

Madrid a 30 de junio de 2004

**HECHO RELEVANTE.**

Muy Sres. nuestros:

La Junta General de accionistas de Cementos Portland Valderrivas, S.A., celebrada ayer día 29 de los corrientes en Pamplona, aprobó entre otras las siguientes propuestas:

- 1) Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de Cementos Portland Valderrivas, S.A. y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2003, así como la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en el mismo ejercicio.
- 2) La propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación de resultados, que es la siguiente:

**Aplicación de resultados**

	euros
A Reserva Voluntaria	84.880.846,83
A Dividendo (1,60 euros x 27.837.818 títulos)	44.540.508,80
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>129.421.355,63</b>

**Forma de pago del dividendo**

	Importe Bruto	
	euros	euros/título
A Cuenta (03-11-03)	20.878.363,50	0,75
Complementario(1-07-03)	23.662.145,30	0,85
Total	44.540.508,80	1,60

El pago del dividendo complementario de 0,85 euros por título, se hará efectivo a partir del día 10 de julio de 2004, siendo los impuestos a cargo del accionista.

- 3) La determinación del número de Consejeros dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales, ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros.

A fin de facilitar la entrada en el Consejo de Administración de las personas que se estime conveniente, dentro de los límites establecidos en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se ha aprobado que el número de miembros fijado en diecisiete, se amplíe a dieciocho.

En la reunión del Consejo de Administración de Cementos Portland Valderrivas, S.A., celebrada el día 30 de julio de 2003, renunció a su cargo de Consejero don Antonio Pérez Colmenero. Dicho Consejo aceptó la renuncia y nombró por unanimidad Consejero por cooptación a don Fernando Falcó Fernández de Córdoba, Marqués de Cubas, cuya ratificación se aprueba.

Una vez establecido el número máximo de Consejeros en dieciocho, según se ha expuesto anteriormente, se ha aprobado el nombramiento como Consejero de don Antonio Pérez Colmenero.

- 4) El texto del Reglamento de la Junta General de accionistas, al tiempo que se les informó sobre el contenido del Reglamento del Consejo de Administración aprobado por éste.
- 5) La adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que puedan adquirir acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A.; todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6) El nombramiento de Deloitte & Touche como auditor de las Cuentas de la sociedad y del grupo.
- 7) La delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta que hayan de inscribirse en el Registro Mercantil, y para otorgar las subsanaciones precisas.

El Consejo de Administración queda pues conformado de la siguiente manera (\*)

(\*)

**CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION :**

**PRESIDENTE :**

*Rafael Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo*

**CONSEJERO DELEGADO :**

*José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo*

**VOCALES :**

*E.A.C. Inversiones Corporativas, S.L. , representada por :*

*Alicia Alcocer Koplowitz*

*Jérôme Contamine*

*Jean - Claude Douvry*

*Jean - François Dubos*

*Fernando Falcó Fernández de Córdova , Marqués de Cubas*

*Fernando Ferreras Fernández*

*Cartera Navarra, S.A. , representada por :*

*José María Iturrioz Echamendi*

*Gustave Kuch*

*Jaime de Marichalar y Sáenz de Tejada , Duque de Lugo*

*Iberdrola, S.A. , representada por :*

*Julián Martínez-Simancas Sánchez*

*Serge Michel*

*Olivier Orsini*

*Antonio Pérez Colmenero*

*Marc Reneaume*

*Concha Sierra Ordóñez*

*Vicente Ynzenga Martínez - Dabán*

**SECRETARIO NO VOCAL:**

*José Ignacio Taberna Ruiz*